IV. Administración Local

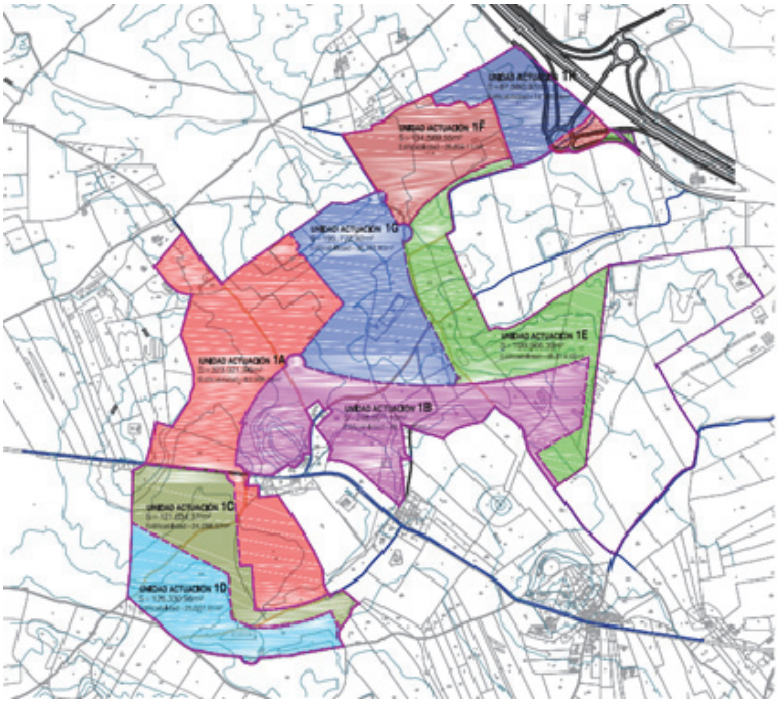
Alhama de Murcia

5711 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de 8 Unidades de Actuación a practicar sobre la Unidad de Actuación UA-1 del PP UNSEC 19-01 "La Ermita" presentado por la mercantil La Gloria Rents S.L.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de 8 Unidades de Actuación a practicar sobre la Unidad de Actuación UA-1 del Plan Parcial UNSEC 19-01 "La Ermita", presentado por la mercantil La Gloria Rents S.L. (CIF n.º B-73027393) y redactado por el Arquitecto D. Víctor González Millán,

Aprobación definitiva que deja sin efecto la subdivisión de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial en dos Unidades de Actuación, la n.º. 1-A y la n.º 1-B, aprobada definitivamente a través de Proyecto de Delimitación de Unidades de Actuación mediante Decreto n.º 3.104/14, de fecha 19/9/14, así como los Programas de Actuación originales.

Según siguiente grafismo:



Lo que se hace público para general conocimiento. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON

En Alhama de Murcia, a 30 de septiembre de 2026.—El Concejal de Urbanismo (por Delegación de la Alcaldía), Antonio José Caja García.